

Estado del proceso:

**Activo**

Estado del proceso en su entidad:

**Activo**

Valor económico inicial:

**\$ 1.139.405.969,00**

Valor económico indexado:

**\$ 1.449.550.911,45**

### Datos del registro del proceso judicial

<b>Número EKOGUI:</b>	2198254
<b>Fecha del registro:</b>	2021-05-10
<b>Registrado por:</b>	CRISTIAN CAMILO SEPULVEDA ECHEVERRY (OPERACION EKOGUI)
<b>Tipo de proceso:</b>	JUDICIAL
<b>Código Único del Proceso:</b>	19001333300720210005100
<b>Jurisdicción:</b>	Contencioso administrativa
<b>Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:</b>	Reparacion directa
<b>Despacho inicial:</b>	Juzgado 07 administrativo oral de popayan
<b>Despacho actual:</b>	Juzgado 07 administrativo de popayan
<b>Fecha de admisión de la demanda:</b>	2021-05-07

### Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	800141397	POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CAUCA		DEMANDA DO	Activo	DANELSON GUILLERMO PALMA LANDAZURI	
Número de identificación tributaria	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS		DEMANDA DO	Activo	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	
Cédula de Ciudadanía	1059980998	CARMEN DOLORES CAICEDO HURTADO		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	34507148	MAURELINA VELEZ		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	1500621	MIGUEL ANGEL MORENO IBARBO		DEMANDA NTE			

## Victimas

Tipo de documento	Identificación	Nombre
Cédula de Ciudadanía	76042789	LUIS ARVEY MORENO VELEZ

## Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2021-05-10	OPERACION EKOGUI	Cédula de Ciudadanía	4446433	JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ

## Hechos relevantes

### Descripción de los hechos:

1. La víctima directa (VD) del daño: muerte, es: Luis Arvey Moreno Velez.
2. El 22 de abril del 2020, la VD conducía su motocicleta por el municipio de Puerto Tejada - Cauca, cuando fue atropellado por un vehículo propiedad de la Policía Nacional, conducido por el policía: Jeferson David Sandoval Esteban.
3. La VD fue trasladado al hospital de Puerto Tejada y posteriormente a la Clínica Valle de Lili, donde falleció el 26 de abril del 2020.
4. La parte demandante sostiene que el vehículo de la entidad demandada conducía a exceso de velocidad y en sentido contrario..
5. Los anteriores hechos son materia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación.
6. La parte demandante solicita la reparación de los daños: morales y materiales en la modalidad de lucro cesante y daño emergente

**Lugar de los hechos:** CAUCA, PUERTO TEJADA

**Fecha de los hechos:** 2020-04-22

**¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?:** NO

## Causas del proceso

**Entidad:** OPERACION EKOGUI

**Causa:** MUERTE DE CIVIL CON VEHICULO OFICIAL

## Pretensiones declarativas

La parte demandante solicita se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la entidad demandada por la muerte de la VD.

## Valor económico del proceso: "Determinado"

**Genera erogación económica:** Si

**Pretensiones:**

Tipo de pretensión	Unidad monetaria	Valor	Valor económico inicial
Daño inmaterial - daño moral	Salarios minimos mensuales	750,00	\$ 681.394.500,00
Daño material - lucro cesante	Pesos	\$ 455.511.469,00	\$ 455.511.469,00
Daño material - daño emergente	Pesos	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00

### Valor total de las pretensiones: "Determinado"

Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 458.011.469,00	\$ 681.394.500,00

Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 579.550.911,45	\$ 870.000.000,00

"Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía: "

\$ 229.005.734,00 PESOS, por un valor económico de \$ 229.005.734,00

## Calificación del riesgo y provisión contable

### POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CAUCA

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2023-11-23	MEDIA	2028	Cuentas de orden	\$ 0,00	\$ 657.062.028,00	\$ 721.383.507,05	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	BAJO	MEDIO BAJO	DANELSON GUILLERMO PALMA LANDAZURI
2023-05-22	MEDIA	2027	Cuentas de orden	\$ 0,00	\$ 626.210.923,00	\$ 712.251.857,22	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	BAJO	MEDIO BAJO	DANELSON GUILLERMO PALMA LANDAZURI
2022-11-18	MEDIA	2027	Cuentas de orden	\$ 0,00	\$ 617.834.717,00	\$ 633.020.730,15	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	BAJO	MEDIO BAJO	JONNATAN LOPEZ MORA

### LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2024-02-14	REMOTA	2026	No se registra	\$ 0,00	\$ 1.434.648.031,00	\$ 1.449.550.911,45	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2023-09-06	REMOTA	2024	No se registra	\$ 0,00	\$ 1.427.684.839,00	\$ 1.435.781.620,67	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2021-06-25	REMOTA	2024		\$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

## Actuaciones del proceso

### POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CAUCA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2021-05-07	2021-05-11	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION	JUZGADO 07 ADMINISTRATIV O ORAL DE POPAYAN		GABRIEL ERASMO ESCOBAR CORAL
2021-05-07	2021-05-10	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 07 ADMINISTRATIV O ORAL DE POPAYAN		CRISTIAN CAMILO SEPULVEDA ECHEVERRY (OPERACION EKOGUI )
2021-06-18	2021-07-02	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 07 ADMINISTRATIV O DE POPAYAN		GABRIEL ERASMO ESCOBAR CORAL
2023-09-06	2024-01-25	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUDIENCIA INICIAL	JUZGADO 07 ADMINISTRATIV O ORAL DE POPAYAN	SIN ACUERDO CONCILIATORIO	DANELSON GUILLERMO PALMA LANDAZURI
2023-10-26	2024-01-25	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	JUZGADO 07 ADMINISTRATIV O ORAL DE POPAYAN		DANELSON GUILLERMO PALMA LANDAZURI

### LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2021-05-07	2021-05-10	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 07 ADMINISTRATIV O ORAL DE POPAYAN		CRISTIAN CAMILO SEPULVEDA ECHEVERRY (OPERACION EKOGUI )
2021-06-22	2021-06-25	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 07 ADMINISTRATIV O DE POPAYAN	El dia 22 de junio de 2021 se radicó contestación de la demanda y llamamiento en garantía	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA



Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2023-03-21	2023-03-24	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	Auto ordena notificar personalmente al municipio de Puerto Tejada	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2023-09-06	2023-09-06	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUDIENCIA INICIAL	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	El 06 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia inicial en la que se surtieron las siguientes actuaciones: Asistencia, Saneamiento del proceso: Al surtirse esta etapa y realizarse el control de legalidad, no se encontró ningún hecho del que se pudiese desprender una nulidad procesal. Fijación del litigio: El despacho debe determinar si el accidente ocurrido el 22 de abril de 2020 donde resultó lesionado el señor Luis Arvey Moreno Vélez es atribuible a la parte demandada, y de ser así, determinar la obligación de las aseguradoras de responder frente al llamamiento en garantía. Conciliación: Se declara fracasada ASEGURADORA	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						SOLIDARIA realizó ofrecimiento pero no hubo ánimo conciliatorio por parte del extremo activo	
						<p>DECRETO DE PRUEBAS: PARTE DEMANDANTE: Documentales: Las allegadas en la demanda. Testimoniales: Testigos presenciales, del hecho, agente que suscribió el IPAT, conductor del vehículo de la PONAL. Oficio: Se ofició a la fiscalía general de la Nación para compulsar copias del proceso penal de homicidio culposo, oficiar al departamento de policía Cauca.</p> <p>PARTE DEMANDADA: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA: No presentó pruebas. POLICÍA NACIONAL: Citó a declarar al conductor del</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						vehículo involucrado en el accidente.	
						LLAMADA EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS: Testimoniales: se cita a GONZALO RODRÍGUEZ CASANOVA para que rinda declaración sobre las condiciones de la póliza.	
						Se programa audiencia de pruebas para el miércoles 25 de octubre de 2023 a las 09:00am	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2024-02-07	2024-02-14	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	El 07 de febrero de 2024, se llevo a cabo la audiencia de pruebas en la que se surtieron las siguientes actuaciones: Presentación de las partes Propuesta conciliatoria: en representación de Solidaria solicito a la juez disponer de un espacio para realizar una oferta conciliatoria a la parte demandante. La juez acepta, se informo que previo a la audiencia se tuvo contacto con el apoderado de la parte demandante al cual inicialmente se le hizo un ofrecimiento de 260 millones y posteriormente se aumentó la suma a 300 millones, oferta que seguía vigente, y que en caso de aceptarla el pago sería en 20 días hábiles y se haría de manera global, por lo que a los demandantes les correspondía	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>           decidir cómo se repartían dicho pago. El apoderado de la parte actora le dio la palabra a uno de los demandantes, el cuál indicó que no estaban de acuerdo con la suma y que lo mínimo serían 700 millones. La juez entendiend que la parte actora no acepta la oferta, da por fracasada la etapa extraordinaria de conciliación y se continuo con la practica de pruebas:            Pruebas practicadas:            JARVI CAICEDO            ALEGRIAS Agente de tránsito:            HECTOR FABIO TOVAR RUIZ            testigo presencial de los hechos.            LUIS ALBERTO VALLECILLA            MONTAÑO testigo presencial de los hechos:            ROSA ELENA ARANDA testigo presencial de los hechos:         </p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>JEFERSON YESID SANDOVAL ESTEBAN conductor del vehículo Policía: IT ALBEIRO VELASCO CLAVIJO. acompañante conductor de la policía MIREYA GIRALDO SATIZÁBAL Ratificación de documento. WILLIAM DE JESUS BECERRA VILLADA Dictamen pericial.</p> <p>Finalizada la practica de las pruebas, juez hace un recuento de las pruebas que hace falta incorporar al expediente, verificando que existen pruebas a cargo de la policía nacional y del municipio de Restrepo que no se han allegado, por lo tanto, otorga el termino de 10 días para que sean aportadas. Una vez vencido dicho termino, corre traslado a las</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						partes para alegar de conclusión dentro de los 10 días siguientes.	